

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101670417

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

JMNG/CAGS/HMXP/MLPNO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JMNG', written over the typed text 'JMNG/CAGS/HMXP/MLPNO'.



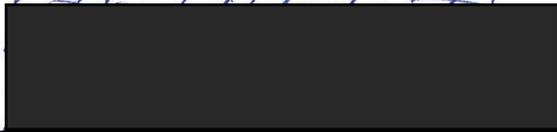
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

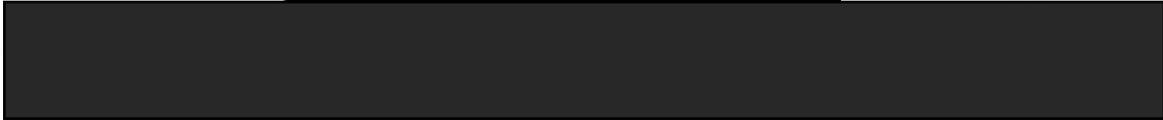
Recibi Original
Oficio y Remisiones
20/04/2017

OFICIO N° MICH/GA/04/3151/2017

BITÁCORA: 16/G1-0167/04/17



Morelia, Michoacán, 20 de Abril de 2017
del Centenario de la Promulgación de la
Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8041/2014 de fecha 11 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.505 Metros cúbicos	1	81	81	17265566	17265566
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.856 Metros cúbicos	1	82	82	17265567	17265567
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 31.534 Metros cúbicos	3	83	85	17265568	17265570
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.385 Metros cúbicos	3	86	88	17265571	17265573
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 30.401 Metros cúbicos	3	89	91	17265574	17265576
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 163.695 Metros cúbicos	15	92	106	17265577	17265591
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.906 Metros cúbicos	1	107	107	17265592	17265592
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.171 Metros cúbicos	1	108	108	17265593	17265593
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.680 Metros cúbicos	1	109	109	17265594	17265594
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.155 Metros cúbicos	1	110	110	17265595	17265595
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.693 Metros cúbicos	1	111	111	17265596	17265596
1.- Llano grande o Piedra Encimada, Hidalgo, D-16-034-LLA-003/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.578 Metros cúbicos	1	112	112	17265597	17265597

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3151/2017
BITÁCORA: 16/G1-0167/04/17

Morelia, Michoacán, 20 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO